



Este boletín es realizado por la Unidad de Planeación del Desarrollo Municipal y Local, adscrita a la Subdirección de Planeación Social y Económica del Departamento Administrativo de Planeación de Medellín.

En esta edición

- Ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo
- Monitoreo, Seguimiento y Evaluación
- Política Pública de Desarrollo Rural

Ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo



Dando cumplimiento al decreto 0146 del 07 de febrero del 2022, se dio inicio el pasado 18 de abril a la Ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo en las 16 comunas y 5 corregimientos del municipio de Medellín, el Departamento Administrativo de Planeación es responsable de acompañar y orientar técnica y metodológicamente la etapa 3 Intervención anual de las ideas de proyecto, esta inicia con el reconocimiento del contexto del territorio y el establecimiento del instrumento de gestión, el cual se construye por medio de un ejercicio participativo que se realiza con las ideas de proyecto del

programa de ejecución de los Planes de Desarrollo Local de los territorios. Una vez surtida esta fase, se procederá a tener encuentros previos de recolección de insumos, donde los ciudadanos podrán recibir de parte de los funcionarios de las secretarías y entes descentralizados claridades técnicas de los proyectos que están siendo ejecutados por presupuesto participativo.

Luego de este ejercicio, se procederá a la recolección de insumos participativos, donde la comunidad, junto con el acompañamiento técnico del Departamento Administrativo de Planeación y las diferentes secretarías y entes descentralizados podrán proponer las diferentes actividades y beneficiarios que serán formulados en proyectos perfil para que sean priorizados en las votaciones de Presupuesto Participativo, votaciones que se realizan con el fin de disminuir y cerrar brechas de desigualdad en todas comunas y corregimientos del municipio a través de los diferentes proyectos.

Fase I. Planeación Participativa

Etapa 1 Instrumentos de Planeación

Etapa 2 Selección de Proyectos

Etapa 3 Intervención Anual de las Ideas de Proyecto

Fase II. Priorización Participativa

Etapa 3 Jornada de Priorización Participativa de Proyectos



Monitoreo, Seguimiento y Evaluación



El Departamento Administrativo de Planeación (DAP) del Municipio de Medellín y su Unidad de Planeación del Desarrollo Municipal y Local (UPDML), implementa una estrategia para el fortalecimiento de la planeación territorial con un componente de monitoreo, que tiene por objetivo hacer seguimiento a los cambios esperados en cada uno de los actores involucrados en el proceso de planeación del desarrollo, evidenciando aciertos y desafíos asociados a las transformaciones que se van gestando en los territorios, de manera que se puedan tomar decisiones asertivas desde la

administración municipal, para garantizar la viabilidad y sostenibilidad de las acciones en el marco de la planeación del desarrollo local.

En este sentido, se ha identificado implementar en las 16 comunas y 5 corregimientos y con las diferentes dependencias y entes descentralizados del Municipio de Medellín, una serie de grupos focales y encuestas con ciudadanos, organizaciones sociales, instituciones educativas, familias y las Juntas Administradoras Locales, con el objetivo de evidenciar el conocimiento, uso y apropiación de algunos elementos de la planeación, instrumentos y fuentes de financiación.

El monitoreo de la planeación del desarrollo local se inició el 17 de abril y se proyecta ejecutarlo hasta finales del mes de mayo en todos los territorios del Municipio de Medellín. Desde el Departamento Administrativo de Planeación este proceso se constituye en una herramienta para la toma de decisiones pedagógicas y acercamiento a la ciudadanía.

Política Pública de Desarrollo Rural



El pasado 6 de mayo de 2022, los profesionales de los corregimientos de la Unidad de la Planeación del Desarrollo Municipal y Local (UPDML) participaron en la instalación de la mesa de trabajo de la Política pública de Desarrollo Rural (Mesa Rural) hecha por el Departamento Administrativo de Planeación; igualmente asistieron diferentes dependencias de la administración, con el fin de implementar acciones en el territorio rural de Medellín.

En esta mesa, se debatió y estudió la normatividad vigente, los instrumentos de gestión y planificación existentes y las condiciones actuales del contexto social, económico y político de la ciudad, esto, con el objetivo de avanzar en el proceso de identificación de problemas que dificultan el desarrollo rural en Medellín.

Desde la Gerencia de Corregimientos se extendió la invitación a campesinos, campesinas, líderes y lideresas de los territorio a participar en este proceso. Estos actores son los que viven en primera persona las diferentes problemáticas existentes en cada uno de nuestros corregimientos y son los principales agentes del desarrollo.

Cápsulas del Saber

Las Cápsulas del Saber son una estrategia para reflexionar, profundizar y dinamizar los conocimientos de los diferentes actores que participan en los escenarios de la planeación participativa sobre las bases técnicas, normativas, conceptuales y políticas de la Planeación del Desarrollo Local, las cuáles se comparten por diferentes medios digitales.

En esta ocasión en el boletín *Del DAP al Territorio* hablamos sobre qué es el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI.

Esta y todas las *Cápsulas del Saber*, las puedes encontrar en www.medellin.gov.co/ndesarrollo

Cápsulas del saber | Departamento Administrativo de Planeación

Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI -

Es el **instrumento de planeación financiera anual** dónde se relacionan los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas.

- Su monto depende de la meta de inversión fijada en el plan financiero.
- Su contenido debe guardar concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal.
- Y con el Marco Fiscal de Mediano Plazo

El Plan Financiero es el elemento fundamental para la construcción del escenario de mediano plazo de las finanzas municipales.

PDM- es el instrumento de planificación que orienta el accionar de la administración durante un periodo de gobierno

El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) es un instrumento de planeación financiera que procura garantizar la viabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas de los distintos niveles de gobierno, debe contener el plan financiero proyectado a 10 años. Este facilita la elaboración del POAI

En el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI se incluyen y se comparan los proyectos de inversión (registrados en el Banco de Proyectos) con los recursos financieros disponibles, para identificar la viabilidad de llevar a cabo en cada vigencia fiscal, los programas que se diseñaron en la parte estratégica del Plan de Desarrollo Municipal- PDM, por esto el POAI se constituye en el principal vínculo entre el PDM y el Sistema Presupuestal.

El POAI debe contener:

1. Parte estratégica
2. Proyectos de inversión
3. Apropiación
4. Dependencia responsable

La elaboración del POAI promueve la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos así como la eficacia en el cumplimiento del objeto misional de cada dependencia de la administración, además de ser el principal insumo para que cada dependencia elabore su respectivo plan de acción y oriente estratégicamente sus procesos hacia el logro de sus objetivos, metas y proyectos.

La Unidad de Inversiones Públicas y Banco de Proyectos de la Subdirección de Planeación Social y Económica del Departamento Administrativo de Planeación-DAP, es la responsable de construir el Plan Operativo Anual de Inversiones.

Encuentra este y mucho más contenido en www.medellin.gov.co/ndesarrollo